



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 017/2006  
Ordinaria**

**Fecha:** Miércoles, 08/11/2006  
**Hora:** 2:30 p.m.  
**Lugar:** Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración del Acta de la sesión CA.014/2006.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de cambios realizados a la programación de asignaturas correspondiente al trimestre 2006-3 que registrarán a los diferentes programas de postgrado.
6. Consideración de contratación de personal auxiliar docente.
7. Consideración de proyecto del calendario académico año 2007.
8. Puntos varios

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración del Acta de la sesión CA.014/2006.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del acta de la sesión CA.014/2006; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerará aprobada.

**2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

**3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.

**4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

5. Consideración de cambios realizados a la programación de asignaturas correspondiente al trimestre 2006-3 que regirán a los diferentes programas de postgrado.

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó los cambios realizados a la programación de asignaturas que regirán a los diferentes programas de postgrado correspondientes al trimestre 2006-3, en los términos presentados por el Decano de Postgrado.

6. Consideración de contratación de personal auxiliar docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino, en la categoría de Asistente de Laboratorio, a Ender Jesús Cárdenas Sandia, C.I. V-9.235.854, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Ingeniería, para atender 6 hr/semana en la asignatura Topografía (código 0524302T) por un lapso de 18 semanas, durante el periodo lectivo 2006-3 para un total de 180 horas/semestre.

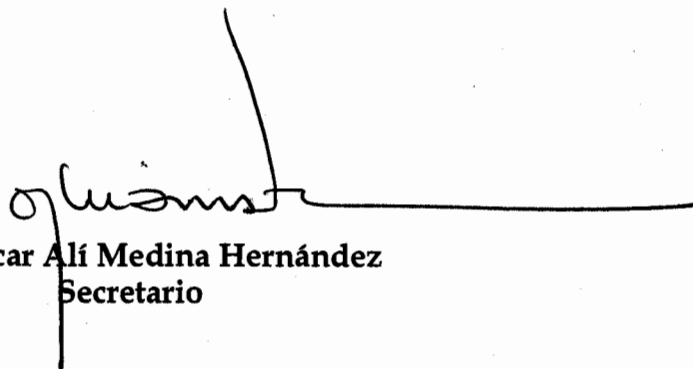
7. Consideración de proyecto del calendario académico año 2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el proyecto del calendario académico año 2007, con las observaciones realizadas en la presente sesión; asimismo, acordó elevar su consideración al Consejo Universitario.

8. Puntos varios

Puntos informativos.



  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario

  
LLED/mb